



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 626/04.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / SUBSECRETARÍA DE TRABAJO S/  
TRANSFERENCIAS DE FONDOS A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE  
FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL  
PROGRAMA ENTRE NOSOTROS.-

DICTAMEN Nº

377/04

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de  
la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 114/6, esta Asesoría  
Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar por ende, verificada la  
exactitud de los datos por parte del Organismo pertinente, corresponde la continuación  
de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 25 MAR 2004.

GAA



*Antonio Arisnabarreta*  
GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA  
ABOGADO  
SECRETARIO LETRADO  
Asesoría Letrada de Gobierno  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-